

Ambato, 31 de Marzo del 2011

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CORPINCESA S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de CORPINCESA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia; así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo estipulado en el artículo No. 279; y los estatutos internos de la compañía, debo expresar:

1.- Cumplimiento de resoluciones:

Cumplí con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con las normas legales vigentes, informo que:

- Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y las Juntas del Directorio, y en mi opinión considero que las Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los títulos de acciones y talonarios se encuentran debidamente llevados, debido a que la compañía se constituyó el 9 de diciembre del 2010 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de diciembre del 2010.

2.- Procedimiento de Control Interno:

Como parte del examen efectuado realice un estudio al Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requiere las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros Legales y Contables:

La Empresa CORPINCESA S.A. es una Sociedad Anónima constituido en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la elaboración y comercialización de calzado de cuero, lona, plástico y en general de calzado de cualquier material; así como todo tipo de productos de cuero.

---

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión; considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Por tratarse de una empresa naciente, durante el año 2010 no ha efectuado ningún tipo de facturación de ingresos.

Por lo anterior y considerando la naturaleza de los registros contables la compañía CORPINCESA S.A. presenta un Estado de Resultados sin valores.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado alguna diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero que el examen efectuado, fundamente razonablemente la opinión que efectuamos a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA CORPINCESA S.A. al 31 de Diciembre del 2010, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, someto a probación final el Balance General de la Compañía CORPINCESA S.A., al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de pérdidas por las fechas mencionadas.



Dra. CPA. Nancy Medina R.

Registro No. 26737

